

## CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

Durante dos sesiones celebradas los días 20 y 24 de octubre, se reunió, bajo la presidencia de la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA). En estas dos jornadas se expusieron y debatieron diferentes temas: un balance de incendios forestales, el Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 2006, el balance del año hidrológico, el Proyecto de Real Decreto sobre el régimen económico y de compensaciones del Parque Nacional de Picos de Europa, así como otros textos normativos.



Zonas de alto riesgo de incendio (ZAR)

**M**iembros de las asociaciones ecologistas, de las organizaciones sindicales más representativas del ámbito estatal, de consumidores y usuarios, y de organizaciones profesionales agrarias y empresariales, así como de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, se dieron cita los pasados 20 y 24 de octubre en una nueva reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA).

A lo largo de estas dos jornadas, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, informó del Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 2006, que supone un aumento de un 11,5 por ciento con respecto al de 2005, y que representa una inversión media de 83,9 euros por habitante. El gasto programado se concentra, especialmente, en proyectos de las Confederaciones Hidrográficas en materia de política del

agua y se incrementan las partidas correspondientes a actuaciones de prevención y extinción de incendios.

También explicó el balance del año hidrológico 2004-2005, que abarca del 1 de octubre de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2005. Este año se ha caracterizado por una sequía aguda que ha afectado de forma notoria a los principales sistemas de gestión del agua de nuestro país. Un año extremadamente seco que pasará a la historia como el más seco desde que se comenzaron a tomar las mediciones sistematizadas de precipitaciones en 1947. De hecho, la precipitación media caída en la Península Ibérica durante este año ha sido de 420 mm, un 38 por ciento del valor medio histórico, que se sitúa en 685 mm, y el descenso de precipitaciones ha afectado a casi todas las cuencas hidrográficas.

### BALANCE INCENDIOS FORESTALES

Asimismo, en la reunión del CAMA, Cristina Narbona expuso un balance sobre las medidas adoptadas para la lucha contra los incendios forestales de este verano. Así, el presupuesto que el Ministerio de Medio Ambiente ha destinado este año para la lucha contra los incendios forestales asciende a 59.371.600 euros, a los que hay que sumar 3,5 millones de euros más que se habilitaron con carácter de urgencia para la contratación de 7 nuevas aeronaves en el mes de agosto.

El Ministerio de Medio Ambiente impulsó un acuerdo con las comunidades autónomas, que fue aprobado por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 29 de enero de 2005, para definir un conjunto de



La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, atendió a los medios de comunicación durante las dos reuniones del CAMA. Foto: Vicente González.

medidas destinadas a prevenir con mayor eficacia los incendios forestales, que corresponden tanto a las administraciones ambientales como al resto de Ministerios y Consejerías. Entre ellas, cabe destacar el reforzamiento de la prevención activa, la optimización de los métodos y sistemas de extinción y su coordinación, el impulso de la participación de la sociedad y la mejora de la investigación de las causas y la persecución del delito.

A partir de este compromiso, el Gobierno aprobó el 29 de julio el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Montes en el que, entre otras cosas, se recogen

tres elementos fundamentales para la lucha contra los incendios: la prohibición de cambiar el uso del suelo en al menos 30 años tras un incendio forestal; la puesta en marcha del Fondo para el patrimonio natural, destinado a la financiación de la gestión sostenible de los montes; y la creación de la figura del Fiscal de Medio Ambiente, con especial incidencia en los delitos relacionados con los incendios forestales. En este momento, la nueva ley se está debatiendo en el Congreso de los Diputados.

Asimismo, en cumplimiento de lo acordado en la Conferencia Sectorial, el Consejo de Ministros del pasa-

**GREENPEACE**

**EL DEBATE AMBIENTAL DE FONDO LLEGA AL CAMA A PROPUESTA DE LOS ECOLOGISTAS**

Los pasados 20 y 24 de octubre se celebró una intensa reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA). La agenda recogía trece puntos de debate de lo más variado: un informe sobre los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 2006, varios borradores de reales decretos y proyectos de ordenes ministeriales, que tienen que pasar por el CAMA antes de ser aprobados, y cinco puntos finales que ponían sobre la mesa aspectos relevantes dentro del debate ambiental en España.

Los cinco puntos relevantes son: sequía, incendios forestales, posición del Gobierno español sobre la legislación europea de sustancias químicas (REACH) y la posibilidad de crear una Agencia para la Sostenibilidad Química, los transgénicos en España y la posición del Gobierno frente a la celebración de la próxima Cumbre de Cambio Climático en Montreal a finales de año.

El debate fue intenso, enriquecedor, y puso de manifiesto los distintos puntos de vista, a veces muy distantes, entre los distintos miembros del CAMA y con el Gobierno. Lógicamente los aspectos que se debatían eran controvertidos.


La sequía que azota España pone sobre la mesa la necesidad de una nueva cultura en la gestión del agua. El agua es un recurso escaso que exige un uso racional. Además, debe hacerse de forma eficiente y basándose en el ahorro y el respeto a la naturaleza. Cementar los ríos, trasvasar aguas de unos a otros, o esquilmar los acuíferos es insostenible e inviable económicamente. En cuanto a modelo de gestión del agua existen diferencias de fondo entre quienes defendemos una nueva cultura del agua y quienes quieren usar hasta la última gota del agua que fluye por nuestros ríos porque "es una pena que esta se pierda en el mar". Sequía y cambio climático van de la mano, son un problema ambiental de primer orden cuya solución es compleja ya que entraña una serie de factores ambientales y socio-económicos que enconan el debate.

En materia de incendios se abordaron aspectos inte-

resantes sobre la durísima temporada de incendios que hemos vivido. Se empieza a llamar a las cosas por su nombre: riesgos de la economía del fuego, falta de colaboración ciudadana en una especie de ley del silencio. Hay que restringir y prohibir ciertos usos del fuego que acaban arrasando nuestros bosques cada año. Se necesita un gran pacto social contra quienes prenden fuego a nuestros bosques cada año y buscar soluciones a los problemas estructurales de la gestión forestal en este país.

En el debate sobre transgénicos se puso en evidencia el divorcio existente entre el fuerte rechazo social a éstos y las decisiones empresariales y políticas tomadas que han convertido a España en el santuario europeo para los organismos genéticamente modificados.

En el capítulo de REACH y la Agencia Química, hubo una profunda decepción por la imposición de las tesis del Ministerio de Industria y de la industria química que tratan por todos los medios de debilitar la que estaría llamada a ser la mejor legislación ambiental sobre químicos del planeta. No debemos desaprovechar esta oportunidad y el Ministerio de Medio Ambiente tiene que continuar batallando por el interés general de los ciudadanos y su derecho a la salud y a un medio ambiente sano.

Finalmente, respecto a la posición del Gobierno español en la próxima cumbre de cambio climático, nos limitamos a exponerle nuestras demandas con claridad y quedamos a la espera de que se debatan en el Consejo del Clima y en otros foros antes de que llegue la cumbre a finales de noviembre donde se abordará el Protocolo de Kioto en su fase más allá de 2012. En concreto demandamos: que se abra un periodo de negociaciones que finalice no más allá de 2008; que la Unión Europea se plantee una reducción de las emisiones de al menos un 30% para el 2020, como el resto de países desarrollados, y de un 80% para 2050 (para países desarrollados). En resumen, una reducción de las emisiones de gases invernadero de un 50% para el 2050 a nivel mundial. 

do 10 de junio, aprobó el Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de la Administración General del Estado, que supone la puesta en marcha de un conjunto de nuevas medidas permanentes que se desarrollarán desde trece departamentos ministeriales, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia.

Para hacer frente a un verano de extrema peligrosidad, el Gobierno aprobó el 22 de julio un Real Decreto-ley de medidas urgentes que prohibía, entre otras cosas, hacer fuego en el campo. Esta normativa ha tenido efectos beneficiosos sobre la progresión de los incendios forestales ya que han disminuido, desde la entrada en vigor hasta el 2 de octubre, un 16,15 por ciento, con respecto a la media del decenio. De hecho, desde el 1 de enero hasta el 21 de junio de 2005, se había producido un incremento de siniestros de un 69,48 por ciento, con respecto a la media del último decenio (1995-2004). Sin embargo, al entrar en vigor el Real Decreto-ley, se produjo una fuerte desaceleración de los siniestros, lo que indica que la nueva normativa ha resultado eficaz no sólo para reducir el número de incendios, sino también para detener la tendencia al aumento que se estaba produciendo desde el inicio del año debido, entre otras cosas, a las excepcionales condiciones meteorológicas y de sequía.

Según los últimos datos enviados por la comunidades autónomas, la superficie provisional afectada por los incendios forestales, desde el 1 de enero hasta el 2 de octubre ha alcanzado la cifra de 161.154 hectáreas, de los cuales 88.432 corresponden a superficie arbolada. Estos datos son superiores a la media del decenio y a los datos de los últimos 4 años.

Además, el Ministerio entregó a los miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente documentación sobre la superficie forestal declarada por la comunidades autónomas como Zona de Alto Riesgo de Incendio (ZAR) de acuerdo con el Real Decreto-ley de 22 de julio de 2005.

En la reunión, Narbona también informó que el Ministerio está trabajando con varias comunidades autónomas en la retirada de residuos forestales que contempla el Real Decreto-ley, ampliado por el Real Decreto de 29 de julio. Según la normativa, el Ministerio de Medio Ambiente debe colaborar, a petición de las comunidades autónomas, en la retirada, almacenamiento y puesta a disposición de los operadores económicos, de la biomasa residual existente en las zonas declaradas de alto riesgo por los gobiernos autónomos.

### PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA

Por otra parte, se informó a los diferentes representantes del CAMA

sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el régimen económico y de compensaciones del Parque Nacional de los Picos de Europa, que permitirá la entrada en vigor del Plan Rector de Uso y Gestión de este espacio protegido. Este futuro Real Decreto recoge, en una norma jurídica, el régimen de indemnizaciones y subvenciones que es aplicable en Picos de Europa, de acuerdo con los criterios de desarrollo sostenible.

En este sentido, se reconocen los derechos de los propietarios a recibir indemnizaciones por las pérdidas de renta derivadas de determinadas actividades no compatibles con los fines de los Parques Nacionales, como pueden ser la caza y determinados aprovechamientos agrícolas y ganaderos y el derecho a ser indemnizados por los daños provocados por la fauna silvestre, como es el caso del lobo. También se contemplan las compensaciones a la población residente dentro del Parque Nacional y la línea de subvenciones de las zonas de influencia socioeconómica de Picos de Europa, que están destinadas a financiar proyectos de ayuntamientos, particulares, empresas y organizaciones conservacionistas que propongan iniciativas para mejorar las condiciones de los habitantes de los entornos y para proteger los recursos naturales.

Antes de la aprobación de este texto por parte del Consejo de Ministros, se tendrán en cuenta las

*A través del Proyecto de Real Decreto sobre el régimen económico y de compensación del Parque Nacional de Picos de Europa, los propietarios podrán recibir indemnizaciones por la pérdida de renta.  
Foto: Roberto Anguía.*



**E**l Consejo Asesor de Medio Ambiente ha tenido conocimiento de un interesante documento sobre las negociaciones internacionales, en el marco de Naciones Unidas, sobre cambio climático.

Europa ha sido y es, indudablemente, quien ha liderado las iniciativas y el desarrollo de actuaciones enfocadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Desde su inicio, todos somos conscientes de que el cumplimiento del Protocolo de Kioto está suponiendo un gran esfuerzo para Europa, y que en muchos casos este esfuerzo ha implicado una pérdida competitiva de mayor o menor grado según el sector afectado por la asignación de derechos de emisión.

Pero ¿Qué va a ocurrir después de Kioto? Tal y como sostiene el documento y como ya desde hace tiempo venimos reclamando las empresas de toda Europa, la falta de compromisos de reducción por parte de países desarrollados y de otros en desarrollo, harán que nuestro esfuerzo sea vano. Por mucho que en Europa estemos dispuestos a someternos a estrictas normativas, si países como Estados Unidos, China, o India -por destacar a los que tienen un mayor volumen de emisiones- no asumen compromisos, el esfuerzo europeo pierde toda eficacia medioambiental: seguirá incrementándose la generación de gases de efecto invernadero.

Por este motivo, el objetivo principal y condición necesaria para que después de Kioto Europa pueda asumir nuevos compromisos o diseñar una nueva etapa de su política de lucha contra el cambio climático, es involucrar al resto de países. En caso contrario, no podemos permitirnos nuevos esfuerzos que condicionarían peligrosamente nuestra competitividad y pondrían en jaque el tejido industrial europeo

que, no olvidemos, genera gran parte de la riqueza y empleo que permite que nuestros ciudadanos disfruten del nivel de bienestar que reclaman.

Pero lo importante no es sólo trabajar para incorporar nuevos países. Lo esencial es tener claro que si no se involucra el resto del mundo, nosotros no podemos viajar solos, porque el punto final del trayecto no sería la mejora ambiental -de hecho, trasladar la producción a países con estándares ambientales claramente por debajo de los empleados en Europa, y añadir las emisiones de transporte posterior de esa producción hacia nuestro continente generaría una situación indiscutiblemente peor-, sino la pérdida irrecuperable de competitividad.

Lógicamente, debe establecerse cierta flexibilidad para los países en desarrollo pero en ningún caso esta flexibilidad puede significar la ausencia de compromisos objetivos y cuantificables.

Las negociaciones ya se están articulando, y es todavía difícil prever su desarrollo. Lo que ya no es difícil de prever, es que España se encuentra ante una situación ciertamente complicada con el actual Protocolo de Kioto. Los últimos datos muestran que nuestra desviación de los objetivos ha vuelto a incrementarse, y que ya estamos en un 50% de incremento de nuestro nivel de emisiones respecto a 1990.

La mala situación en que nos encontramos se puede además ver agravada, ya que un importante instrumento de flexibilidad como es el mecanismo de desarrollo limpio, se encuentra colapsado en el cuello de botella administrativo y complejo de Naciones Unidas. De no agilizarse, España no podrá alcanzar los objetivos fijados, dado que nuestra preocupante situación hace absolutamente necesario recurrir con intensidad a este instrumento.

observaciones de las comunidades autónomas que aportan territorio al Parque Nacional. A continuación, se someterá a información pública y al criterio del Patronato de Picos de Europa.

### ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS Y REACH

En el CAMA se informó sobre las propuestas de reglamentación para garantizar la coexistencia de cultivos que preserven la agricultura ecológica, así como sobre umbrales de presencia de organismos genéticamente modificados (OGM) en las semillas. Los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación han trabajado en la reelaboración del proyecto de Real Decreto de coexistencia de cultivos de OGM y no transgénicos y, en este momento, dicho texto está siendo sometido a consultas de expertos. Durante esta legislatura, el Ministerio de Medio Ambiente ha defendido ante las autoridades de la

Unión Europea posiciones de mayor prudencia respecto a los OGM que los anteriores Gobiernos, exigiendo normas europeas más precisas en esta materia.

En cuanto a la política europea en lo relativo a productos químicos, en el CAMA se hizo un análisis de la evolución del reglamento REACH, pendiente de aprobación por parte de los Consejos de Ministros de Medio Ambiente y de Competitividad de la Unión Europea. Sobre el mencionado reglamento, existe, en estos momentos, una posición consensuada entre los Ministerios de Medio Ambiente; Industria, Turismo y Comercio; Trabajo y Asuntos Sociales, y Sanidad, que prácticamente coincide con la posición que defiende la actual Presidencia británica de la UE.

Asimismo, en esta reunión, Cristina Narbona presentó varios textos normativos, entre ellos, el Proyecto de Real Decreto de gestión de los aceites industriales usados; el pro-

yecto de Real Decreto por el que se complementa el régimen jurídico sobre la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en determinadas pinturas y barnices y en productos de renovación del acabado de vehículos, así como el borrador de Real Decreto por el que se modifica en Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan. También se informó de la posición española en la próxima Conferencia sobre Cambio Climático, que se celebrará en Montreal (Canadá) del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2005 y la preparación de una Orden Ministerial para el desarrollo de las funciones del Programa MaB.

La asociación ecologista Greenpeace y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales hacen un balance de esta reunión del CAMA.